

FOLIO ELECTRÓNICO: FER044494PE-105158

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 023512

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24 DE ENERO DE 2018

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X INCISO I) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

TERMINACIÓN DE PERMISO

OBJETO: POR MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA SE DA POR TERMINADO EL PERMISO PARA INSTALAR Y OPERAR UN CANAL DE TELEVISIÓN OTORGADO EL 17 DE ABRIL DE 2007

PERMISIONARIO: GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

FECHA DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

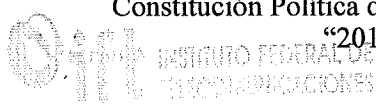
8388/17



SRTN SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT

052208 con anexos

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" "2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"



Oficio DGRTN/DG/96/2017.

2017 NOV 21 PM 1:37 Tepic, Nayarit, a 16 de octubre de 2017.

Asunto: Renuncia de Concesión.

LIC. LUIS GERARDO CANCHOLA ROCHA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE

RECIBIDO

Quien suscribe, L.C.C. Juan Carlos Organista Espinosa, en mi carácter de Director General de Radio y Televisión de Nayarit, y representante legal de la estación XHNSJ-TDT canal 24 de San Juan de Abajo, Nayarit, como consta en la copia de mi registro anexo a este documento, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Av. Victoria 213 Pte. Centro, Tepic, Nayarit, México 63000; le envío el presente con fundamento en el Artículo 115 fracción II, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para informar la Renuncia de la Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, en la modalidad de Estación de Televisión Digital Terrestre, bajo el distintivo de llamada XHNSJ-TDT al que se refiere el oficio de Modificación al Título de Permiso de la constancia número 10262 del Registro Público de Concesiones y la autorización IFT/223/UCS/1108/2015 en la localidad de San Juan de Abajo, Nayarit.

Por lo anteriormente expuesto, le comento que la razón por la cual se informa la renuncia a la estación XHNSJ-TDT Concesionada al Gobierno del Estado de Nayarit. es debido a la insuficiencia presupuestal para continuar con la operación y mantenimiento de la Estación, haciendo la devolución de esta frecuencia al Instituto Federal de Telecomunicaciones para beneficio de la Nación y en espera de poder concretar proyectos de Televisión Radiodifundida en el futuro.

Sin más por el momento y en espera de su favorable acuerdo, quedo a sus órdenes reiterándole mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT



L.C.C. JUAN CARLOS ORGANISTA ESPINOSA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT
2017-203

Anexo: Copia certificada de identificación oficial con fotografía, Copia certificada del Nomenclario y copia simple del registro de representante legal ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

FET.044494PE105158

c.c.p. Lic. Jorge Anibal Montenegro Ibarra - Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit.
c.c.p. Archivo.

IFT INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
21 NOV 2017
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PUBLICO DE TELECOMUNICACIONES, NOMBRE Y HORA



Dirección General

EIFT17-54449

Avenida Victoria 215 poniente, Col. Centro, Tepic, Nayarit, México, C.P. 63000

LAURA SANCHEZ RIVEROS
Tel: (51) 210-45-00, (51) 210-45-01, (51) 210-45-02
oficio 482-29-01-2018